

Cerro Sombrero, 07 de septiembre del 2018.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 395/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 06 de septiembre del 2018, de doña Carolina Sandoval, Administradora Municipal, que solicita decretar pago de premios referente al campeonato de cueca 2018
- 2) Las Actividades programadas con motivo de la celebración de Fiestas Patrias en Primavera 2018.
- 3) El correo electrónico de fecha 06 de septiembre del 2018, del don Juan Carlos Mancilla Pérez, Finanzas, indicando disponibilidad presupuestaria para pago de premios por un total de \$380.000, correspondiente referente al campeonato de cueca con motivo de la celebración de Fiestas Patrias en Primavera 2018.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Presupuesto Municipal año 2018.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Municipalidad de Primavera, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico social y cultura de la comuna, mediante la realización de actividades dirigidas a sus habitantes.

DECRETO

1° ORDÉNASE, a Tesorería Municipal el pago de Premios correspondiente al Campeonato de Cueca a realizarse Jueves 13 de septiembre de 2018, a las 19:30 hrs, en la Sala de Uso Múltiple, de la Escuela Cerro Sombrero y que serán imputados al ítem 24-01-008-000, Premios y Otros (3-4-1) Actividades Municipales- Fiestas Patrias, por un total de \$380.000, de acuerdo al siguiente detalle:

	INFANTIL	JUVENIL	ADULTO
1° LUGAR	\$30.000	\$60.000	\$100.000
2° LUGAR	\$20.000	\$40.000	\$60.000
3° LUGAR	\$10.000	\$20.000	\$40.000

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Dideco, Daf y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
 Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
 Alcalde Subrogante

CVV/GDM/CSC/dmp